



Ciudad de La Punta, 08 de Junio 2016

V I S T O:

El EXPEDIENTE N° 4568-SHYF-MDLP-2016 “Presentación de Balance Primer Cuatrimestre 2016”, y;

CONSIDERANDO:

Que el Primer Balance del cuatrimestre 2016 ha sido presentado en tiempo y forma, bajo EXPEDIENTE N° 4568-SHYF-MDLP-2016.-

Que este Cuerpo Deliberativo, tras la evaluación, no encuentra objeción alguna para su aprobación.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA - SAN LUIS
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

ART. 1º: Aprobar el Balance correspondiente al Primer Cuatrimestre del año 2016, del Municipio de la Ciudad de La Punta en su totalidad.-

ART. 2º: De forma.-